

feria de Enero proximo, al Señor Juez Doctor Juan Alvarez, con el secretario o secretarios que se sigue, y al Procurador Fiscal, Doctor Benigno G. Martinez:-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi de que doy fe. Entre líneas - Don Roberto Repetto - vale:-

A. Bernero J. Figueroa  
Munoz de la Roberto Repetto

M. Laurencena Engaralán  
see.

En Buenos Aires, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos veintiseis, reunidos en un Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bernero, y los señores Ministros Doctores Don José Figueroa Alcorta, Don Ramón Méndez y <sup>Don Roberto Repetto</sup> Don Miguel Laurencena, acordaron designar para el servicio de los dos Juzgados del <sup>Surgente de la feria de Buenos Aires</sup> Territorio Nacional del <sup>Chaco</sup> al Señor Juez, Doctor Juan José Sessarego:-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi de que doy fe. Entre líneas - Surante la feria de Enero proximo - Vale. - Entre líneas - Don Roberto Repetto - vale:-

A. Bernero J. Figueroa  
Munoz de la Roberto Repetto

M. Laurencena Engaralán  
see.

Om